

INFORMACIÓN RELEVANTE

Medellín, Colombia, febrero 7 de 2019

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Enka de Colombia S. A., informa que ha modificado su Código de Buen Gobierno para adecuarlo a los requerimientos necesarios para obtener la autorización como Operador Económico Autorizado OEA por parte de la DIAN.

El nuevo texto del Código de Buen Gobierno se puede consultar en nuestra página web www.enka.com.co sección Inversionistas\Código de Buen Gobierno.

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal